

**FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO**  
**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024**  
**PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**  
**A LOS SEÑORES FUNDADORES**

En cumplimiento a los estatutos de la FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Fundadores, este informe, en donde se consigna las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024 y una visión del entorno actual y futuro de la entidad.

**EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION ECONOMICA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO EN EL AÑO 2024**

**CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Se establecieron políticas con el propósito de buscar proyectos y entidades que promuevan similares actividades a nuestro objeto social, es decir la búsqueda del mejoramiento social, educativo, cultural y de todo aspecto de la población más vulnerable. No se efectuaron ningún cambio en la estructura organizacional de la Fundación, la cual se conserva inmodificable durante este periodo de tiempo.

**ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL**

Durante el ejercicio fiscal de 2024, los Ingresos totales disminuyeron en un 89.55% con relación al ejercicio anterior, mientras que el comportamiento de los costos operativos disminuyó en un 99.03%. En lo que hace referencia a los gastos de administración, se presentó una disminución en valores de \$ 75.312.561 con relación al ejercicio anterior. Con relación al Balance General puede observarse que el valor de los activos se aumentó, con relación a las cifras del ejercicio anterior, en razón a que se han aumentado los saldos en las cuentas bancarias, correspondientes al también aumento en los pasivos que corresponde a las cuentas por pagar; por los costos que quedaron pendientes de pago; como contrapartida de la ecuación patrimonial el patrimonio de la Fundación se aumentó, aunque conserva la característica de ser negativo. Situación que pretendemos mejorar en los ejercicios siguientes.

**EVOLUCION PREDECIBLE DE LA FUNDACIÓN**

La evolución predecible de la entidad es halagadora por cuanto se desea elaborar, presentar y desarrollar proyectos nuevos, que mejoren los ya existentes y que beneficien a la comunidad objetivo. Razón por la cual ya se diseñó el cronograma de actividades; proyectos que demandará por lo menos y según los planes todo el periodo siguiente (2025). Esta proyección es halagadora y ya en este periodo se hicieron los primeros contactos con los agentes involucrados en el desarrollo de los proyectos.

## **OPERACIONES CELEBRADAS CON FUNDADORES Y ACREEDORES VARIOS**

No hubo operaciones con el fundador Sr. Benedicto Romero Barrera, por ningún concepto de pago. Tampoco se presentaron egresos a favor de la otra Fundadora. En cuanto a los acreedores se presentan múltiples operaciones, producto de las obras e inversiones en los distintos programas. Se cancelaron los acreedores existentes en el año pasado y quedaron pendientes pagos por obras ejecutadas en los últimos meses del año 2024, a pesar que se manejaron de contado algunas contrataciones.

## **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO, acata la totalidad de las normas sobre derechos de autor en la presentación de sus proyectos sociales, así mismo obedece las normas sobre licenciamiento de software y sus programas contables son contratados por servicios de outsourcing verificando que las licencias sean originales.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del código de comercio con todos sus detalles, se suministra a continuación:

### **1.- DETALLE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y APROPIACIONES**

#### **Discriminación de los ingresos y aplicación de costos a cada programa**

<b>CONCEPTO DEL INGRESO</b>	<b>VALOR</b>	<b>APLICADO EN</b>
Donaciones recibidas	60.450.900	Entrega juguetes y ropa a niños, proyecto vivienda en Casanare y en Gastos Administrativos y excedente.
Ingresos financieros	3.181	Gastos Financieros
Otros ingresos	6.697	Gastos Adminis. Y Financieros.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 60.460.778</b>	

#### **Aplicación de ingresos para cubrir gastos administrativos**

<b>Concepto</b>	<b>VALOR</b>
Honorarios	11.732.240
Impuestos mayor valor del gasto	7.493.199
Arrendamientos	30.252.096
Servicios	298.000
Gastos legales	94.900
Gastos financieros	1.066.450
Gastos extraordinarios	170.900
Ayudas a niños vulnerables	1.772.269
Proyecto Maní Casanare	6.489.942
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.369.996</b>

Se presentó una utilidad neta por valor de \$ 1.090.782 que solicitaré a la asamblea general sea dejada en la cuenta de patrimonio para compensar las pérdidas presentadas en ejercicios anteriores hasta reponer el patrimonio de la Fundación.

## **2.- PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Como podrán observar los Fundadores, al existir excedentes, existe un proyecto para aplicar los excedentes y no para distribuirlos, lo cual está prohibido por decisión de la Asamblea en pleno y es requisito para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

## **3.- INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO DE ASPECTOS PUNTUALES**

- A) No se presentaron egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la Fundación.
- B) Tampoco se presentaron erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;
- C) Tampoco hubo transferencias de dinero o bienes, a título gratuito o a cualquier otro título que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas, por ningún concepto contable o técnico; salvo el pago por outsourcing contable.
- D) No se efectuaron gastos de propaganda, publicidad, ni relaciones públicas;
- E) La Fundación no posee dinero ni bienes en ningún país del exterior, como tampoco

tiene obligaciones en moneda extranjera ni en el país ni en países del extranjero;

F) La Fundación no posee inversiones en ninguna sociedad nacional o extranjera.

#### **4.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.**

En concordancia con la sección 32 de las NIIF, Me permito informar que no se han presentado sucesos favorables o desfavorables posteriores al cierre hasta la fecha de este informe, que afecten la forma en que se han reconocido, medido o revelado los hechos económicos y la elaboración de los estados financieros y por lo tanto en consecuencia con lo anterior no existen ajustes o hechos sin ajustes que afecten las cifras expresadas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 222 de 1995 copia de este informe forma parte integral del orden del día, y queda a disposición de los Fundadores para su lectura.

A los señores Fundadores un saludo,

Bogotá, D. C. febrero 03 de 2025



BENEDICTO ROMERO  
Representante legal  
FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO